



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de marzo de 2010.

VISTO:

Las notas presentadas por la Prof. Elsa Noemí BONINI y la Ordenanza C.S. N° 121, y

CONSIDERANDO:

Que la profesora hasta el presente desempeña funciones de responsable de cátedras como Regular en las cátedras Didáctica I-Adjunto Regular-Semiexclusiva, Diseño y Evaluación Curricular-Asociada Regular-Semiexclusiva, ambas cátedras correspondientes a la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación;

Que por tratarse de cargos regulares no corresponde actuar con una normativa de aplicabilidad retroactiva.

Que como no corresponde una medida de excepción se mantiene la situación de revista actual.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la Iª sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 03 y 04 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIA SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Dar continuidad a las designaciones en sus cargos y dedicación, según se especifica a continuación, a la **Profesora Elsa Noemí BONINI**:

-*Didáctica I (CS.EDUC.)-Adjunto Regular-Semiexclusiva-Resol. CAFHCS N° 138/07 hasta el 01/09/2014*

- *Diseño y Evaluación Curricular (CS.EDUC.)-Asociada Regular-Semiexclusiva -Resol. CAFHCS N° 118/08 hasta el 23/04/2011 (falta una renovación por siete años mas).*

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFHCS N° 098/2010

Mmg.